Acta No. 20-2021

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (20-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos (08:58) del lunes 3 de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; mientras que en la plataforma CISCO WEBEX USAC se conectó la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, y de manera presencial el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
- 1.1 Solicitud de audiencia presentada por el residente Dr. Juan José Guifarro Sierra.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 19-2021.

3º. **Aprobación de la propuesta de agenda.**

4º. **Elecciones.**
- 4.1 Elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad para el período 2021-2023.

5º. **Autorizaciones Financieras.**
- 5.1 Respuesta de la Tesorería sobre disponibilidad presupuestaria para la plataforma Classroom.
- 5.2 Respuesta de la Tesorería sobre el reintegro solicitado por la paciente Yolanda Pérez de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
- 5.3 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
- 5.4 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes del 1er. grupo de EPS 2020.
- 5.5 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes del 2do. grupo de EPS 2020
- 5.6 Arrendamiento de la plataforma Logística Dental para el postgrado de la Facultad de Odontología.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

7º. Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**
- 8.1 Protocolo de bioseguridad para las prácticas de laboratorio del Departamento de Operatoria.
- 8.2 Propuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado para el reconocimiento de postgrado por experiencia en la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial.
- 8.3 Carta de la estudiante Stephanie Palacios Ramos, residente de la Maestría en Endodoncia.
- 8.4 Carta de los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia.
- 8.5 Carta de los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia relacionada con los cursos de Fotografía Dental y Relaciones Endo-Prostodónticas.
- 8.6 Renuncia de la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo a la a la Facultad de Odontología para acogerse a la jubilación de esta Casa de Estudios.
- 8.7 Renuncia de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus a la a la Facultad de Odontología para acogerse a la jubilación de esta Casa de Estudios.
- 8.8 Solicitud de una actividad para complementar el tema de hemostasia en el curso de Diagnóstico III.
- 8.9 Carta de la Dra. Sonia Patricia Barquero García acerca de su experiencia en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.10 Propuesta de Curso de Metal Porcelana hecha por el Coordinador de Laboratorio Dental.
- 8.11 Propuesta de los profesores del Departamento de Educación Odontológica.
- 8.12 Propuesta del Órgano Regulador de Currículo de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.13 Solicitud de revisión del Punto Quinto, Subinciso 5.2 del Acta No. 08-2018 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Donación de un aparato de rayos "X" por parte de la Dra. Mariela Orozco para el acervo del Museo de la Facultad de Odontología.
9.2 Solicitud de la Sra. Maritza García Estrada de La Guardia.
9.3 Solicitud para usar sellos con el escudo de la Facultad de Odontología.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Normativo de Control Académico.
10.2 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad.

11º. Impugnaciones.

No hay documentos que tratar.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.
12.1.1 Informe general de actividades
12.2 Del Secretario.
12.2.1 Consentimiento informado y comprendido de la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, residente del Programa Maestría en Endodoncia de la Facultad.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.3.1 Estado de la reposición de maniquí a cargo del Dr. Jorge E. Benítez De León.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Carta de algunos estudiantes de la Facultad de Odontología.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
12.7.1 Carta de la Dirección General de Docencia, la División de Desarrollo Académico y de la Facultad de Arquitectura solicitando que la Facultad de Odontología participe en una investigación.
12.7.2 Carta de la estudiante Ana Cecilia Romero Guzmán pidiendo autorización para que la Facultad de Odontología participe en su trabajo de investigación de Tesis.
12.7.3 Solicitud de la Srita. María Alejandra Atehortua para realizar una pasantía.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.4, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la elección del Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
13.2 Transcripción del Punto Cuarto del Acta No. 28-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de abril de 2021.

14º. Incorporaciones.

No hay documentos que tratar.

15º. Otros Asuntos.

No hay documentos que tratar.

16º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Solicitud de audiencia presentada por el residente Dr. Juan José Guifarro Sierra.
Se conoció la nota sin fecha y referencia dirigida a la Junta Directiva por el residente de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Juan José Guifarro Sierra, la que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes con mucho respeto. El motivo de esta carta es para solicitar, una audiencia de manera presencial, para hablar con respecto a mi caso, para poder exponer cierta circunstancia que han estado pasando en relación a todo mi proceso del estudio de mi tesis y mostrar pruebas que no me gustaría hacerlo de manera virtual, siempre comprometido a todas las normas de bioseguridad que ustedes me indiquen. De ante mano muchísimas gracias. bendiciones(sic). Atte.".
Seguidamente, el Secretario de la Junta Directiva amplió la información con datos que le fueron brindados por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, quien habló telefónicamente con el Dr. Guifarro Sierra.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 19-2021 presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 19-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Convocatoria para Elección de la Comisión de Evaluación Docente (Comeval) de la Facultad de Odontología, período 2021-2023.
Se conoció la propuesta de Convocatoria para la Elección de la Comisión de Evaluación Docente (Comeval) de la Facultad de Odontología para el período 2021-2023 que elaboró la Secretaría. Seguidamente se conversa ampliamente al respecto y se le hacen las modificaciones a la propuesta presentada por la Secretaría.
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, con base en el Punto **TERCERO,** Inciso 3.1 del Acta 37-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 23 de septiembre de 2020 y en cumplimiento con lo resuelto en el Punto **CUARTO**, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta 20-2021 de la sesión extraordinaria permanente celebrada, el lunes 03 de mayo de 2021; así mismo, tomando en consideración la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (en sus artículos pertinentes), el Reglamento de Elecciones, y los Artículos 48 y 49 del Capítulo XI Evaluación y Promoción del Profesor Universitario del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico -RECUPA-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Convocar a elección de **seis miembros: tres profesores y tres estudiantes, para integrar la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad.**

LUGAR: Edificio M-4, 1er. Piso, ala sur y norte, Facultad de Odontología, USAC. (Ciudad Universitaria, zona 12).

FECHA: Martes 22 de junio de 2021

HORA: De 9:00 a 12:30 horas

La elección se realizará por planillas.
Si no hubiera mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el miércoles 23 de junio de 2021 entre las planillas que hayan obtenido la mayoría de los votos. Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se realizará una tercera y última votación el jueves 24 de junio de 2021 entre las planillas contendientes en el mismo lugar y horario establecido.
Las votaciones serán secretas de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN:
Las funciones que tendrá la Comisión de Evaluación Docente serán las establecidas en el Artículo 7º. del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REQUISITOS PARA SER MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE:

Docentes: Ser profesores titulares de esta unidad académica.
Presentar carta de participación dirigida a la Junta Directiva.

Estudiantes: Haber aprobado el primer año de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista.
Presentar carta de participación dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, grado, carné universitario, teléfono y correo electrónico.
Para ejercer el voto presentar documento de identificación –DPI- o carné universitario.

FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS:
MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021, a las 12:00 horas en la Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

Guatemala, 18 de mayo de 2021

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Respuesta de la Tesorería sobre disponibilidad presupuestaria para la plataforma Classroom.
Se conoció el oficio de fecha 19 de abril de 2021, referencia F.O. Teso. 061-2021 dirigido al Órgano de Dirección por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, mediante el cual da respuesta al Punto QUINTO, Inciso 5.2, subinciso 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No. 10-2021 de la sesión celebrada por esta Junta Directiva el 15 de febrero de 2021.
A continuación se inserta una imagen de la referida nota.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ref. F.O. Teso. 061-2021
Guatemala, 19 de abril 2021

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimados miembros:

Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Atentamente, hago referencia al oficio Ref.: F.O.J.D. 233- 2021, de fecha 02 de marzo, que contiene la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1., 5.2.2 y 5.2.3 del Acta 10-2021, relacionado a la utilización de plataformas informáticas en la Facultad de Odontología. Al respecto, me permito informar qué, para atender lo indicado por Junta Directiva, se procedió mediante Intra 9, de fecha 19 de marzo, a la creación de disponibilidad presupuestal por Q. 11,000.00 en la partida 158 denominada Derechos de Bienes Intangibles, en la cual ya están contemplados los recursos solicitados.

Sin embargo, derivado de los conceptos vertidos en su oportunidad por el Dr. Boris Kassim López González en la propuesta presentada a Junta Directiva, estamos coordinando detalles con la persona que presentó dicha oferta, para definir la distribución de gastos los cuales se podrían dar en parte como Capacitación y en parte como pago de licencias digitales.

Sin otro particular, suscribo la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero III

Cc. Archivo

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

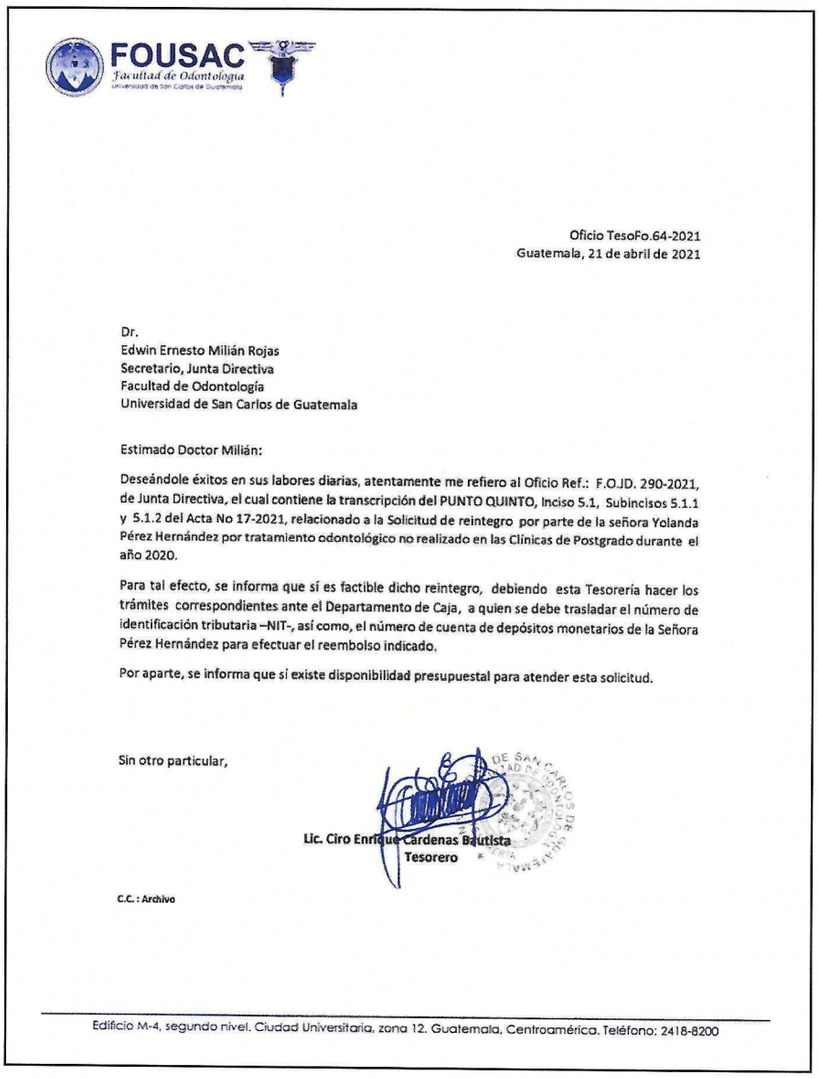
5.1.1 Admitir para su trámite el oficio presentado por la Tesorería.

5.1.2 Dar un plazo de tiempo a la Tesorería de la Facultad para que haga las indagaciones del caso, el cual vence el lunes 24 de mayo de 2021.

5.1.3 Requerir a la Tesorería de la Facultad que presente una propuesta financiera para el presente caso a este Órgano de Dirección el martes 25 de mayo de 2021 y de esta forma decidir al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2 Respuesta de la Tesorería sobre el reintegro solicitado por la paciente Yolanda Pérez de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
Se conoció el oficio de fecha 21 de abril de 2021, referencia F.O. Teso. 064-2021 dirigido al Secretario de la Junta Directiva por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, mediante el cual da respuesta al Punto QUINTO, Inciso 5.1, subinciso 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por esta Junta Directiva el 23 de marzo de 2021.
A continuación se inserta una imagen de la referida nota.



FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Oficio TesoFo.64-2021
Guatemala, 21 de abril de 2021

Dr.
Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario, Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Milián:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.JD. 290-2021, de Junta Directiva, el cual contiene la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No 17-2021, relacionado a la Solicitud de reintegro por parte de la señora Yolanda Pérez Hernández por tratamiento odontológico no realizado en las Clínicas de Postgrado durante el año 2020.

Para tal efecto, se informa que sí es factible dicho reintegro, debiendo esta Tesorería hacer los trámites correspondientes ante el Departamento de Caja, a quien se debe trasladar el número de identificación tributaria –NIT-, así como, el número de cuenta de depósitos monetarios de la Señora Pérez Hernández para efectuar el reembolso indicado.

Por aparte, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal para atender esta solicitud.

Sin otro particular,

Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero

C.C. : Archivo

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Admitir para su trámite el oficio presentado por la Tesorería.

5.2.2 Trasladar el oficio de fecha 21 de abril de 2021, referencia F.O. Teso. 064-2021 a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad para que siguiendo lo indicado, se proceda de conformidad y de esa forma reintegrar el monto solicitado por la paciente Yolanda Pérez Hernández.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.3 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

Se conoció el oficio de fecha 27 de abril de 2021, referencia F.O. Teso. 066-2021 dirigido al Secretario de la Junta Directiva, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, mediante el cual da respuesta al Punto QUINTO, Inciso 5.2, subinciso 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No. 18-2021 de la sesión celebrada por esta Junta Directiva el 13 de abril de 2021.

A continuación se inserta una imagen de la referida nota.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Oficio TesoFo.66-2021
Guatemala, 27 de abril de 2021

Dr.
Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario, Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Milián:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios Postgrado.

Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 23/04/2021.

Sin otro particular,

Lic. Ciro Enrique Cardenas Bautista
Tesorero

C.C. : Archivo

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q 750.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q 7,512.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q 875.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q 1,000.00
Total clinica semana del 19 al 23 de Abril de 2021	**Q 10,137.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 18 de Abril de 2021	Q 185,090.00
Total clinica al 23 de Abril de 2021	**Q 195,227.00**

Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 23/04/2021

Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 438,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 23/04/2021	**Q 486,800.00**
Total Ingresos Postgrados al 23/04/2021	**Q 682,027.00**

Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados

Total egresos del 1/01/2021 al 23/04/2021	Q 324,698.26

Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 23/04/2021

Total Ingresos al 23 de Abril de 2021	Q 682,027.00
Total Egresos al 23 de Abril de 2021 (Nota 1)	Q 324,698.26
Subtotal Fuente 31	Q 357,328.74
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	**Q 207,328.74**

NOTAS:

1. Total Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos Q207,328.74 de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Cro. Enrique Cardenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Admitir para su trámite el informe presentado por la Tesorería.

5.3.2 Trasladar el informe mencionado a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

5.3.3 Recomendar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad que con base en la información financiera diseñe una campaña de publicidad que aumente la afluencia de pacientes a las clínicas de esa Unidad, haciendo uso para el efecto de los recursos de la radio y de la televisión universitarias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.3.4 Requerir a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado que se reinicie con el programa de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar a la brevedad.

5.4 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes del 1er. grupo de EPS 2020.
Se conoció la carta de fecha 22 de abril 2021, referencia AOSP-EPS 45-2021 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: "... De manera atenta adjunto solicitud de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, de los estudiantes del **PRIMER GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2020**. El cual se desarrolla en las siguientes fechas:
Fecha de inicio 01 de febrero de 2020 fecha suspensión del Programa EPS (pandemia Covid-19)13 de marzo 2020
Reanudación del Programa 08/02/2021 finaliza Programa EPS 06/08/2021

No.	Nombres	Registo Académico	Carné	Número Telefónico	Correo Electrónico	Comunidad
1	Alburez García Lesly Betzabe	201045730	2333062340101	52145107	lesly.odonto@gmail.com	Finca Las Margaritas, zunilito, Suchitepéquez
2	Caceros Estrada, Lester Ranfery	200911161	2466465780101	59263990	lestercaceros@gmail.com	*Camotan, Chiquimula*
3	Castañeda Lemus Maxwell Isaí	201512374	2871212910101	45970308	max.casta95@gmail.com	*Módulo Odontológico Dr. Ismael Mendoza, Universidad San Carlos de Guatemala. San*
4	Fernández Rivas María Danielle	201403157	2420624900101	41456950	madanielle1705@gmail.com	Fundación Amigos de San Nicolás, Cumbres de San Nicolas, Villa Canales
5	Giorgis Pineda Silvia María	200413582	2676206590101	51923663	giorgissm@gmail.com	escuela Claudia Echeverria ubicada en Playa Linda, Belén, ASPROAMAT, AMATITILÁN
6	López Arana Luis Carlos Efraín	200717992	1691235450101	30290673	luisk923@gmail.com	Clínica Parroquial Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
7	Lucas Pérez Jorge Mario	201403368	2944429441401	55674506	jorgemariolucas10@gmail.com	*Clínica dental SICASA, San Miguel Pochuta, Chimaltenango.*
8	Mérida Palacios Lineth Veralily	201112073	2414947371301	45970308	linver_201@yahoo.es	*La Democracia,Km 324.5, Clínica Municipal*
9	Morales Melgar, Sujjey Carolina	199810532	2615067810501	59674062	sujjey47@hotmail.com	*Clínicas Vida. Asociación Maná de Vida 4ta. Av. 2-36, zona 2. Escuintla, Escuintla. Frente al salón municipal*
10	Muga Ramírez, Josué David	201403052	2987554670101	51118189	jdmurga15@gmail.com	Santa Catarina Palopo, Sololá
11	Orellana Sáenz María Regina	201407504	2945448950101	59411628	saenzorellana.regina@gmail.com	Clínica la Divina Providencia, Palencia, GUATEMALA
12	Quiñonez Vásquez Mauricio José	201403079	2717085490101	59181619	molq1206@gmail.com	Módulo Odontológico San Sebastián, Retalhuleu. Cantón Salamá Zona 0
13	Ruiz Orozco María Fernanda	201113491	2086090240101	55809896	mafer_ruizo@hotmail.com	Clínica Dental CCAMRE, C.S. La Unión Zacapa
14	Sarazúa Roca Lourdes Eugenia	201013544	2223446870403	55899618	lourdesarazua98@gmail.com	*Centro Asistencial ADASP Tocache; aldea Tocache, San Pablo San Marcos*
15	Zepeda Paiz Mónica Patricia	201403113	3420436682201	42205500	monicazpaiz@gmail.com	Colegio Cristiano Los Brazos de Jesús A.O.J. Parramos Chimaltenango

Por lo que solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de dichas Ayudas Becarias. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo atentamente.".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Autorizar una ayuda becaria consistente en un mil quetzales exactos (Q.1,000.00), del 08 de febrero de 2021 al 6 de agosto de 2021, con cargo al renglón presupuestario 416 "Becas de estudio en el interior", para los siguientes estudiantes que cursan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, primer grupo, año 2020:

No.	Nombres	Registo Académico	Carné	Número Telefónico	Correo Electrónico	Comunidad
1	Alburez García Lesly Betzabe	201045730	2333062340101	52145107	lesly.odonto@gmail.com	Finca Las Margaritas, zunilito, Suchitepéquez
2	Caceros Estrada, Lester Ranfery	200911161	2466465780101	59263990	lestercaceros@gmail.com	*Camotan, Chiquimula*
3	Castañeda Lemus Maxwell Isaí	201512374	2871212910101	45970308	max.casta95@gmail.com	*Módulo Odontológico Dr. Ismael Mendoza, Universidad San Carlos de Guatemala. San*
4	Fernández Rivas María Danielle	201403157	2420624900101	41456950	madanielle1705@gmail.com	Fundación Amigos de San Nicolás, Cumbres de San Nicolas, Villa Canales
5	Giorgis Pineda Silvia María	200413582	2676206590101	51923663	giorgissm@gmail.com	escuela Claudia Echeverria ubicada en Playa Linda, Belén, ASPROAMAT, AMATITILÁN
6	López Arana Luis Carlos Efraín	200717992	1691235450101	30290673	luisk923@gmail.com	Clínica Parroquial Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
7	Lucas Pérez Jorge Mario	201403368	2944429441401	55674506	jorgemariolucas10@gmail.com	*Clínica dental SICASA, San Miguel Pochuta, Chimaltenango.*
8	Mérida Palacios Lineth Veralily	201112073	2414947371301	45970308	linver_201@yahoo.es	*La Democracia,Km 324.5, Clínica Municipal*
9	Morales Melgar, Sujjey Carolina	199810532	2615067810501	59674062	sujjey47@hotmail.com	*Clínicas Vida. Asociación Maná de Vida 4ta. Av. 2-36, zona 2. Escuintla, Escuintla. Frente al salón municipal*
10	Muga Ramírez, Josué David	201403052	2987554670101	51118189	jdmurga15@gmail.com	Santa Catarina Palopo, Sololá
11	Orellana Sáenz María Regina	201407504	2945448950101	59411628	saenzorellana.regina@gmail.com	Clínica la Divina Providencia, Palencia, GUATEMALA
12	Quiñonez Vásquez Mauricio José	201403079	2717085490101	59181619	molq1206@gmail.com	Módulo Odontológico San Sebastián, Retalhuleu. Cantón Salamá Zona 0
13	Ruiz Orozco María Fernanda	201113491	2086090240101	55809896	mafer_ruizo@hotmail.com	Clínica Dental CCAMRE, C.S. La Unión Zacapa
14	Sarazúa Roca Lourdes Eugenia	201013544	2223446870403	55899618	lourdesarazua98@gmail.com	*Centro Asistencial ADASP Tocache; aldea Tocache, San Pablo San Marcos*
15	Zepeda Paiz Mónica Patricia	201403113	3420436682201	42205500	monicazpaiz@gmail.com	Colegio Cristiano Los Brazos de Jesús A.O.J. Parramos Chimaltenango

5.5 Solicitud de ayuda becaria para los estudiantes del 2do. grupo de EPS 2020.
Se conoció la carta de fecha 22 de abril 2021, referencia AOSP-EPS 46-2021 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: "... De manera atenta adjunto la Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, del estudiante que forma parte del **SEGUNDO GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2020**. El cual se desarrolla en las siguientes fechas:
Inicio del Programa 19/04/2021 finaliza Programa 29/10/2021 Primera Fase
Inicio de Programa 31/01/2022 Finaliza Programa 18/03/2022 Segunda Fase

No.	Nombres	Registo Académico	Carné	Número Telefónico	Correo Electrónico	Comunidad
1	David Humberto Similox Virula	201119715	2179923230116	46475580	davidhv.similox@gmail.com	Clínica Parroquial Padre Andrés Girón, Aldea El Aguacate, Nentón Huehuetenango

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Por lo que solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de dicha Ayuda Becaria. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo atentamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Autorizar una ayuda becaria consistente en un mil quetzales exactos (Q.1,000.00), del 19 de abril de 2021 al 29 de octubre de 2021, con cargo al renglón presupuestario 416 "Becas de estudio en el interior", para el siguiente estudiante que cursa el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, segundo grupo, año 2020:

No.	Nombres	Registo Académico	Carné	Número Telefónico	Correo Electrónico	Comunidad
1	David Humberto Similox Virula	201119715	2179923230116	46475580	davidhv.similox@gmail.com	Clínica Parroquial Padre Andrés Girón, Aldea El Aguacate, Nentón Huehuetenango

5.6 Arrendamiento de la plataforma Logística Dental para el postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoció la propuesta para el uso de un software para la clínica del postgrado de la Facultad de Odontología que fuera presentado por Eficiencia Aplicada S.A. A continuación se presenta una imagen de la propuesta.



EFICIENCIA APLICADA, S.A.
Dirección: 25 ave "A" 3-30 zona 15 VH1 apto 6B, Guatemala, Guatemala
Correo Electrónico: info@logisticadental.com
Teléfonos: 22193865

JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021

Señores:
USAC
Presente.

Att. Dr. Diego Estrada Fion

Nos complace cotizarle el siguiente listado de productos que se detalla a continuación.

Expresado en Quetzales (Q)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO U.	TOTAL
1.00		Recuperación de la base de datos histórica del área de Post Grado de la Facultad de Odontología	3,000.00	3,000.00
1.00		Proceso de implementación de la plataforma Logística Dental para el área de Post Grado de la Facultad de Odontología	3,000.00	3,000.00
12.00		Cuota mensual por las 3 especialidad en el área de Post Grado de la Facultad de Odontología	2,700.00	32,400.00
			Total:	38,400.00

OBSERVACIONES: SOFTWARE PARA POST GRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FORMA DE PAGO: CHEQUE
VALIDEZ DE OFERTA: 30 Dias
TIEMPO DE ENTREGA: 0 Dias
Emitir cheque a nombre de: EFICIENCIA APLICADA S.A.
NIT. 8715847-7 REG. IVA

ANABELLA PANAMA
Asesor
EFICIENCIA APLICADA, S.A.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología que indique si hay disponibilidad financiera en presupuesto ordinario o autofinanciable para el pago de 6 meses de cuota mensual del software para las clínicas del postgrado de la Unidad Académica.

5.6.2 Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología que indique si hay disponibilidad financiera tanto para el pago de la recuperación de la base de datos histórica del Postgrado así como el proceso de implementación de la plataforma Logística Dental para las clínicas del postgrado de la Unidad Académica en el presupuesto autofinanciable de la Escuela.

5.6.3 Resolver al respecto hasta contar con la información anterior.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Protocolo de bioseguridad para las prácticas de laboratorio del Departamento de Operatoria.
Se conoció la propuesta de protocolo de bioseguridad para las prácticas de laboratorio del Departamento de Operatoria, el cual fue presentado por los profesores de dicha Unidad Docente-Administrativa, y seguidamente se procede a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aprobar el protocolo de bioseguridad para las prácticas de laboratorio del Departamento de Operatoria y agradecer a los profesores de dicha Unidad Docente-Administrativa el trabajo realizado.

8.2 Propuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado para el reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció la propuesta presentada por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para el reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial y luego se procedió a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aprobar el procedimiento para el reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial que fuera propuesto por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

8.2.2 Indicarle a la Escuela de Estudios de Postgrado que se establece un período de 6 meses (contados a partir del día siguiente a la fecha de transcripción de esta resolución) para que los interesados que aún no han presentado su solicitud de reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, la puedan presentar a este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Carta de la estudiante Stephanie Palacios Ramos, residente de la Maestría en Endodoncia.

Se conoció la carta de fecha 19 de abril de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por la residente del Programa de Maestría en Endodoncia, Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial y atento saludo. En respuesta a los sucesos ocurridos con el Dr. Diego Estrada Fión, actual director de postgrados, quiero hacer de su conocimiento algunas de las situaciones que me han llevado a redactar este documento donde con pruebas, desarrollo la forma en la que sido tratada desde que el Dr. Diego Estrada tiene conocimiento de mi actual relación, el abuso de poder y autoridad que ha ejercido y la violación de mis derechos como mujer, estudiante y ser humano.

En la cual detallo las fechas de cada uno de los sucesos así como información que me respalde adjunta, asi mismo hago de su conocimiento mi actual estado de embarazo del que el doctor Estrada tiene conocimiento desde el mes de febrero. Quiero pedir las disculpas de ante mano si esta carta les resulta muy larga pero quiero detallar los sucesos para que estos queden claros ante ustedes que representan la autoridad en esta facultad, me preocupa mucho esta situación, donde se ve afectado mi record académico, mis evaluaciones, mi conteo de conductos y evaluaciones en curso PORSTO-ENDO(sic) que ya fue impartido teóricamente y que se pretende volver a dar desde el inicio.

De antemano quisiera que se pudiera solventar dentro de esta facultad todas estas problemáticas y no tener que pasar a instancias mayores porque reconozco a la Universidad de San Carlos como una universidad que se destaca con su excelencia académica y de la cual me siento orgullosa de formarme. Atentamente ...".

Seguidamente, se tuvo a la vista la papelería presentada por la Dra. Palacios Ramos y se procedió a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la carta de la residente del Programa de Maestría en Endodoncia, Dra. Stephanie Lissette Palacios, para su trámite.

8.3.2 Continuar con la discusión en una próxima sesión.

8.4 Carta de los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia.

Se conoció la carta de fecha 22 de abril de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia. A continuación se inserta una imagen de la mencionada nota:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RECIBIDO
22 ABR 2021
SECRETARÍA
10:15 Firma 8

Acta No.
Punto
Inciso

TRANSCRIPCION
Ref
Fecha

Guatemala, 22 de Abril 2021

Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente, nosotros los residentes de 2do. Año de la Maestría en Endodoncia, respetuosamente solicitamos ante ustedes se nos conceda una dispensa en el requisito del número de conductos y cirugías necesarios para culminar la maestría. Esta solicitud la hacemos basada en los siguientes puntos:

1. Cambio de autoridades en la dirección de la Escuela de Postgrados y de las Maestrías entre el curso del propedéutico y el transcurso de la Maestría, que han traído como consecuencia opiniones divergentes.
2. La interrupción de actividades en clínica debido a la toma del campus universitario durante el mes completo de Agosto de 2019.
3. Los turnos de las actividades clínicas se redujeron debido al mal funcionamiento del equipo de succión de la clínica de postgrado, llevándose a cabo de la siguiente manera:
 3.1. Por lo general se distribuyeron por día a cuatro alumnos de la maestría en Endodoncia ya que cada área (Endodoncia, Rehabilitación, Ortodoncia) contaba con 2 succiones auxiliares portátiles.
4. La interrupción completa de actividades en clínica debido a la pandemia del COVID19 desde el 16 de marzo de 2020 hasta la segunda semana del mes de noviembre de 2020.
 4.1. A partir de la segunda semana de Noviembre hasta el 15 de Diciembre iniciaron las actividades clínicas de manera parcial, teniendo cada residente la oportunidad de atender pacientes un día por semana dos turnos por día.
 4.2. En el ciclo 2021 iniciamos las actividades clínicas el 21 de Enero, teniendo la oportunidad de atender pacientes 2 días a la semana 3 turnos por día, lo cual ha continuado hasta la fecha.
 4.3. A partir de la pandemia la maestría también se ha visto afectada por una disminución drástica en el número de pacientes que se presentan a la clínica del postgrado.
5. Prácticamente las interrupciones mencionadas en los tres puntos anteriores consumieron casi un 77% del tiempo requerido en la práctica clínica para poder obtener la totalidad de los requisitos clínicos, no siendo viable hasta el día de hoy poder tener la totalidad de los mismos.
 5.1. Siendo así, a partir del inicio de actividades clínicas hasta el día de hoy hemos completado un aproximado de 7 meses de actividades clínicas, de aproximadamente los 17 meses que tendríamos disponibles en circunstancias normales, en los cuales, además se han dado las interrupciones mencionadas en los puntos 3.1, 4.1 y 4.2.
6. El costo económico que significa para nosotros prolongar nuestra estadía para poder cumplir los requisitos que se solicitan en tiempos normales ya no es viable.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Es importante hacer énfasis que por parte de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su Director el Dr. Diego Estrada y el Dr. Junior Archila, hemos tenido un gran apoyo dentro de las limitaciones que la pandemia ha traído consigo; con la ayuda de ellos hemos aprovechado el tiempo en los horarios establecidos, así como velar por la bioseguridad de los pacientes, residentes, asistentes, personal de limpieza y administrativo.

Respetuosamente reiteramos nuestra solicitud de que se apruebe la cantidad de 220 conductos para recibir la solvencia de requisitos clínicos, dadas las circunstancias especiales descritas anteriormente.

Atentamente,

Lilian Yaneth García Méndez 201990117
Daniel Boza Aráuz 201990012
Anna Gabriel Lara Hernández 201013643
Emny Carolina Hernández 201990010
Silvia Cordero Núñez 201990381
Brayan Castellanos Ávila 201990009

Seguidamente, el Decano en Funciones y el Secretario amplían la información en virtud de una reunión que sostuvieron con dichos estudiantes hace unos días.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada e informar a los estudiantes que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad tomó esa iniciativa recientemente, y que al contar con un dictamen por parte del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad al respecto, la moción será conocida y resuelta por este Órgano de Dirección.

8.5 Carta de los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia relacionada con los cursos de Fotografía Dental y Relaciones Endo-Prostodónticas.
Se conoció la carta de fecha 24 de abril de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por los estudiantes del segundo año de la Maestría en Endodoncia. A continuación se inserta una imagen de la mencionada nota:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RECIBIDO
26 ABR 2021
SECRETARIA
Hora: 9.12

Guatemala, 24 de Abril 2021

Acta No.
Punto
Inciso

TRANSCRIPCIÓN
Ref.
Fecha

Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Los estudiantes de la XI generación del programa del postgrado de Endodoncia y VI cohorte de Maestría, queremos manifestar mediante la presente que fuímos estudiantes del Doctor Diego Estrada Fión en los cursos de ***Fotografía Dental (81603) y Relaciones Endo-Prostodónticas (81623),*** impartidas entre el período 2019-2020.

Siendo estos cursos de mucho aprendizaje y crecimiento académico. Es de hacer notar que durante el desarrollo de ambas asignaturas el Doctor Estrada demostró ser una persona con mucha exigencia, disciplina y rigor acádemico, brindando siempre un trato equitativo y digno para todos sus estudiantes. Siempre estuvo anuente a resolver cualquier duda o situación académica dentro del marco del respeto y respaldando sus conocimientos con fundamentos científicos y actualizados.

Nos ponemos a su disposición ante cualquier duda o información adicional que requieran de nuestra parte a tráves de nuestras coordenadas.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

Dra. Anna Gabriel Lara Hernández
alara@postgradosodontologia.edu.gt
+502 32617784

Dr. Brayan Alexander Castellanos Avila
bcastellanos@postgradosodontologia.edu.gt
+502 58429430

Dr. Daniel Boza Araúz
dboza@postgradosodontologia.edu.gt
+502 3546 6064

Dra. Emny Carolina Hernández Serrano
chernandez@postgradosodontologia.edu.gt
+504 8874-4076

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dra. Lilian Yaneth García Mendez
lgarcia@postgradosodontologia.edu.gt
+1 (809) 991-1112

Dra. Silvia Elena Cordero Nuñez
scordero@postgradosodontologia.edu.gt
+506 8841 0720

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darse por enterada.

8.6 Renuncia de la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo a la Facultad de Odontología para acogerse a la jubilación de esta Casa de Estudios.
Se conoció la carta de fecha 20 de abril de 2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Profesora de la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo, la que literalmente dice: "... Atentamente les comunico que he tomado la decisión de acogerme al plan de retiro por jubilación, por lo que presento ante ese alto organismo mi renuncia al cargo de profesora titular, que he ocupado en esta unidad académica durante 33 años en la disciplina de Prótesis Total en el Área de Odontología Restaurativa, con efecto a partir del 1 de julio del presente año. Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de ustedes, Cordialmente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aceptar la renuncia de la **DRA. ANA PATRICIA HERNÁNDEZ GALLARDO**, Profesora de la disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, al cargo de profesora titular de esta Facultad, en virtud de acogerse al plan de retiro por jubilación en esta Casa de Estudios, a partir del 1 de julio de 2021.

8.6.2 Agradecer a la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo, Profesora de la disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, los servicios prestados a la Facultad de Odontología durante todos estos años de trabajo, así como los aportes realizados en todos los puestos ocupados durante más de 33 años laborales.

8.6.3 Invitar a la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo a una audiencia con este Órgano de Dirección en una próxima sesión, encomendado al Secretario que realice las gestiones del caso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Renuncia de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus a la a la Facultad de Odontología para acogerse a la jubilación de esta Casa de Estudios.
Se conoció la carta de fecha 20 de abril de 2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, Dra. Cándida Luz Franco Lemus, la que literalmente dice: "... Con base a lo estipulado en el reglamento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la sección de derechos del trabajador, les comunico que he tomado la decisión de acogerme al plan de retiro por jubilación. Por lo anterior, presento mi renuncia al cargo de Profesora Titular en el Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, en donde tuve el honor de trabajar durante 35 años, efectiva a partir del 1 de Julio del presente año. Agradezco a la Honorable Junta Directiva actual y a las anteriores, el apoyo brindado durante mi carrera docente y aprovecho para desearles éxitos en la labor que desempeñan especialmente en estos difíciles momentos por los que atraviesa nuestra institución. Deferentemente,".

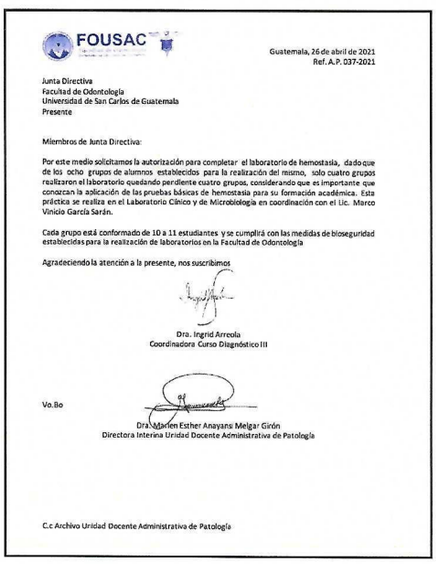
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aceptar la renuncia de la **DRA. CÁNDIDA LUZ FRANCO LEMUS**, Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, al cargo de profesora titular de esta Facultad, en virtud de acogerse al plan de retiro por jubilación en esta Casa de Estudios, a partir del 1 de julio de 2021.

8.7.2 Agradecer a la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, los servicios prestados a la Facultad de Odontología durante todos estos años de trabajo, así como los aportes realizados en todos los puestos ocupados durante más de 35 años laborales.

8.7.3 Invitar a la Dra. Cándida Luz Franco Lemus a una audiencia con este Órgano de Dirección en una próxima sesión, encomendado al Secretario que realice las gestiones del caso.

8.8 Solicitud de una actividad para complementar el tema de hemostasia en el curso de Diagnóstico III.
Se conoció la carta de fecha 26 de abril de 2021, referencia A.P. 037-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por la Coordinadora del Curso de Diagnóstico III, Dra. Ingrid Arreola que cuenta con el visto bueno de la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Melgar Girón. A continuación se inserta una imagen de la misiva aludida.



FOUSAC

Guatemala, 26 de abril de 2021
Ref. A.P. 037-2021

Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Miembros de Junta Directiva:

Por este medio solicitamos la autorización para completar el laboratorio de hemostasia, dado que de los ocho grupos de alumnos establecidos para la realización del mismo, solo cuatro grupos realizaron el laboratorio quedando perdiente cuatro grupos, considerando que es importante que conozcan la aplicación de las pruebas básicas de hemostasia para su formación académica. Esta práctica se realiza en el Laboratorio Clínico y de Microbiología en coordinación con el Lic. Marco Vinicio García Sarán.

Cada grupo está conformado de 10 a 11 estudiantes y se cumplirá con las medidas de bioseguridad establecidas para la realización de laboratorios en la Facultad de Odontología

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos

Dra. Ingrid Arreola
Coordinadora Curso Diagnóstico III

Vo.Bo

Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón
Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología

C.c Archivo Unidad Docente Administrativa de Patología

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se procedió a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Autorizar lo solicitado por la Coordinadora del Curso de Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith.

8.9 Carta de la Dra. Sonia Patricia Barquero García acerca de su experiencia en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 22 de abril de 2021, dirigida a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología por la Dra. Sonia Patricia Barquero García. A continuación se inserta una imagen de la carta mencionada.



Tegucigalpa MM, Honduras 22/04/21

Señores Escuela de Postgrados de la universidad de San Carlos de Guatemala:

Sirva la presente para saludarles y a la vez, dirigirme a ustedes para expresarles mi experiencia, al tener la oportunidad de participar en el postgrado de prostodoncia de la universidad de San Carlos de Guatemala del periodo de mayo a septiembre del año 2015.

Con respecto al trato que yo recibí de mis catedráticos, podría expresarles que fue una experiencia grata, de mucho respeto y sobre todo aprendizaje. Directamente mi relación académica con el Dr. Diego Estrada fue respetuosa, estricta en cuanto a su nivel y métodos de enseñanza, donde el solo nos exigía calidad, puntualidad y respeto para el postgrado y con los pacientes.

Dentro de este periodo ocurrieron distintos tipos de atraso como ser el comienzo tardío del programa, la huelga que presento la universidad, y que en dicha ocasión me vi afectada económicamente, con respecto a este inconveniente me dirigí en varias ocasiones al Dr. Estrada para comunicarle mi problema de tener que movilizarnos fuera de la universidad por el incremento de costo que se me iba presentando, dicho problema no hubo ningún tipo de indulgencia hacia mi parte, ni para ninguno de los demás compañeros extranjeros.

Entre otros temas de inconformidad con respecto al trato con el Dr. Estrada siempre lo resolvimos en el momento de lo ocurrido, dentro del marco del respeto y del entendimiento.

Fuera de la poca tolerancia que se dio hacia mi persona en el aspecto de las exigencias de material de primera calidad y el estar al día con las mensualidades, que al decir verdad sentí mucha presión de su parte, yo no podría presentar ninguna otra queja o desagrado con respecto a su cátedra.

Sin otro particular a hacer referencia, me despido deseándoles éxitos en sus labores.

Atentamente,

Dra. Sonia Patricia Barquero García

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.10 Propuesta de Curso de Metal Porcelana hecha por el Coordinador de Laboratorio Dental.
Se conoció la carta de fecha 28 de abril de 2021, referencia C.D.L. 6-21 dirigida a la Junta Directiva por el Coordinador de Laboratorio Dental, Dr. Luis Fernando Viau Durán, la que literalmente dice: "...El motivo de la presente es para su conocimiento, que la Coordinación de Laboratorio realizara(sic) el curso metal cerámica, dirigido a estudiantes de quinto año de la carrera de Cirujano dentista(sic), el cual no tendrá ninguna ponderación en los cursos que se imparten, y el curso es voluntario. Dicho curso, los estudiantes adquirirán los materiales para todo el proceso del curso. Adjunto programa para la realización del mismo Atentamente.".
Se procedió a conocer la documentación que hace referencia en su carta el Dr. Viau y luego se delibera al respecto.

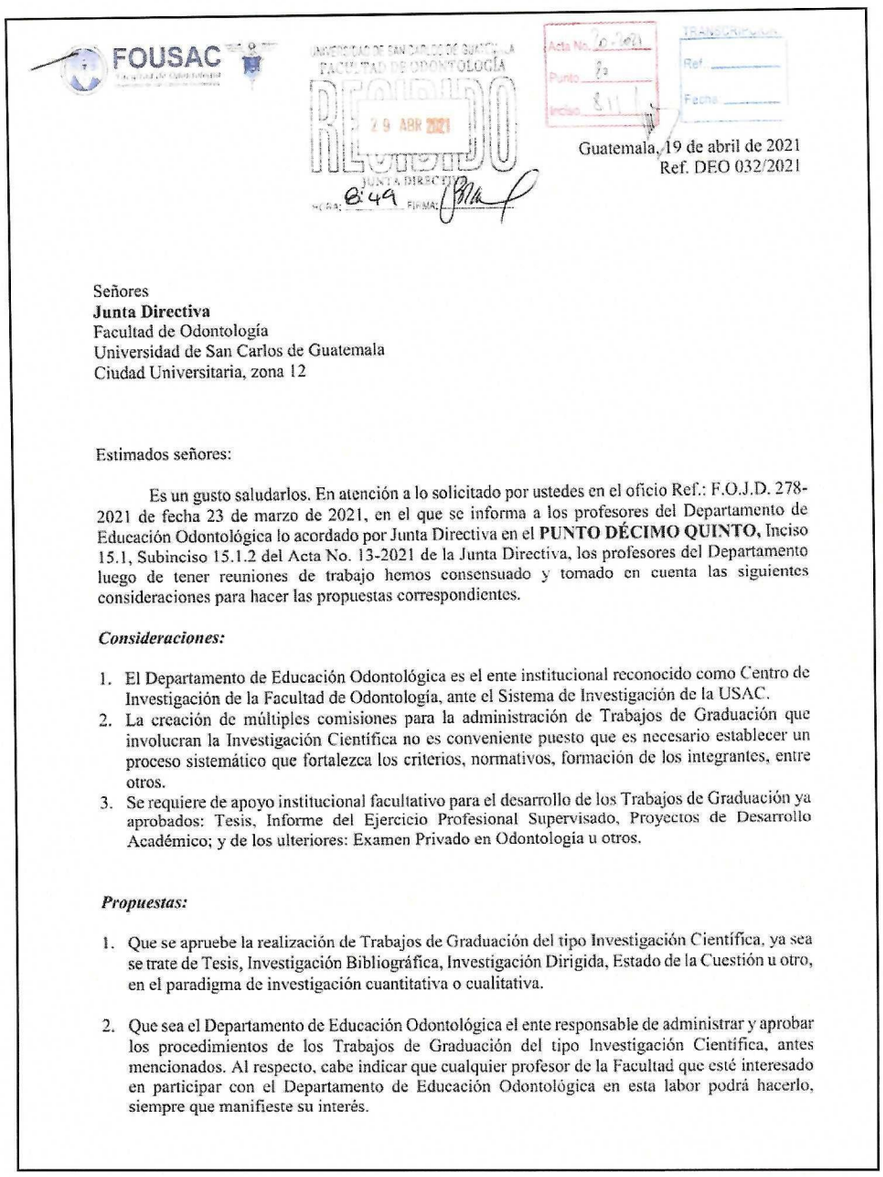
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Autorizar al Dr. Luis Fernando Viau Durán, Coordinador de Laboratorio Dental para que imparta el curso "Metal-Cerámica" a los estudiantes de quinto año de la carrera como una actividad extracurricular.

8.10.2 Agradecer al Dr. Luis Fernando Viau Durán, la iniciativa para impartir el mencionado curso.

8.11 Propuesta de los profesores del Departamento de Educación Odontológica.
Se conoció la carta de fecha 19 de abril de 2021, referencia DEO 032-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Miriam Samayoa Sosa. A continuación, se inserta una imagen de la carta aludida.



FOUSAC

RECIBIDO
29 ABR 2021
JUNTA DIRECTIVA
HORA: 8:49 FIRMA:

Guatemala, 19 de abril de 2021
Ref. DEO 032/2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimados señores:

Es un gusto saludarlos. En atención a lo solicitado por ustedes en el oficio Ref.: F.O.J.D. 278-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, en el que se informa a los profesores del Departamento de Educación Odontológica lo acordado por Junta Directiva en el **PUNTO DÉCIMO QUINTO,** Inciso 15.1, Subinciso 15.1.2 del Acta No. 13-2021 de la Junta Directiva, los profesores del Departamento luego de tener reuniones de trabajo hemos consensuado y tomado en cuenta las siguientes consideraciones para hacer las propuestas correspondientes.

Consideraciones:

1. El Departamento de Educación Odontológica es el ente institucional reconocido como Centro de Investigación de la Facultad de Odontología, ante el Sistema de Investigación de la USAC.
2. La creación de múltiples comisiones para la administración de Trabajos de Graduación que involucran la Investigación Científica no es conveniente puesto que es necesario establecer un proceso sistemático que fortalezca los criterios, normativos, formación de los integrantes, entre otros.
3. Se requiere de apoyo institucional facultativo para el desarrollo de los Trabajos de Graduación ya aprobados: Tesis, Informe del Ejercicio Profesional Supervisado, Proyectos de Desarrollo Académico; y de los ulteriores: Examen Privado en Odontología u otros.

Propuestas:

1. Que se apruebe la realización de Trabajos de Graduación del tipo Investigación Científica, ya sea se trate de Tesis, Investigación Bibliográfica, Investigación Dirigida, Estado de la Cuestión u otro, en el paradigma de investigación cuantitativa o cualitativa.

2. Que sea el Departamento de Educación Odontológica el ente responsable de administrar y aprobar los procedimientos de los Trabajos de Graduación del tipo Investigación Científica, antes mencionados. Al respecto, cabe indicar que cualquier profesor de la Facultad que esté interesado en participar con el Departamento de Educación Odontológica en esta labor podrá hacerlo, siempre que manifieste su interés.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5. Conservar la propuesta del Examen Privado en Odontología, en la que han estado trabajando algunos profesores del Departamento, quienes se han comprometido a presentar la propuesta detallada a la brevedad posible.

Atentamente y por el Departamento de Educación Odontológica,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa
Directora, Departamento de Educación Odontológica

c.c. Archivo
c.c. Profesores del Departamento de Educación Odontológica
Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras
Dr. Ricardo León Castillo
Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume
Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila
Dra. Claudeth Recinos Martínez

MNSS/mnss

Seguidamente se procede a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Aceptar el oficio presentado por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, para su trámite.

8.11.2 Solicitar a los profesores del Departamento de Educación Odontológica que envíen las propuestas completas de las alterativas de graduación que están elaborando para ser conocidas por este Órgano de Dirección, a más tardar el lunes 31 de mayo de 2021, pues ya han transcurrido más de 5 meses y aún no se han presentado las mismas.

8.11.3 Discutir lo solicitado por el Departamento de Educación Odontológica hasta conocer las propuestas mencionadas en el oficio de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia DEO 50/COVID 19.

8.12 Propuesta del Órgano Regulador de Currículo de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha abril 29 de 2021, referencia FOUSAC /ORC 02-2021 dirigida la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Secretaria del Órgano Regulador del Currículo, Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, la que literalmente dice: "...En atención a lo solicitado por ustedes en el oficio Ref.: F.O.J.D 241-2021 relativo a la revisión y discusión de las programaciones docentes 2021 de todos los cursos del Primero al Sexto año del Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista, transcribo el PUNTO CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 y del ACTA 03-2021 de la sesión permanente Ordinara del Órgano Regulador del Currículo, realizada el día jueves 29 de abril de 2020, que literalmente dice:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 ESTABLECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA PARA QUE ESTE ÓRGANO REVISE Y EMITA DICTAMEN A LAS PROGRAMACIONES DOCENTES DE CADA UNO DE LOS CURSOS DEL PRIMERO AL SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA PARA EL PRÓXIMO CICLO ACADÉMICO

... Luego de amplia discusión, el Órgano Regulador del Currículo acordó:

4.1.1 Informarle a la Junta Directiva de la Facultad que el Órgano Regulador del Currículo no puede revisar y emitir dictamen a las programaciones docentes de cada uno de los cursos del Primero al Sexto año de la carrera de Cirujano Dentistas para el próximo ciclo académico si no se ha definido institucionalmente la duración del ciclo académico 2021.

4.1.2 Sugerir a la Junta Directiva de la Facultad que apruebe que el ciclo académico 2021 de inicio en la primera quincena de julio de 2021 y concluya el último día hábil del mes de abril del año 2022, lo que corresponde a una duración de 32 semanas, y 1,280 horas aproximadas.

4.1.3 Proponerle a la Junta Directiva que solicite a los Coordinadores de los cursos y Directores de Áreas y Departamentos, que revisen y presente nuevas programaciones docentes acordes al tiempo aprobado de duración del ciclo académico 2021.

4.1.4 Sugerir a la Junta Directiva que las programaciones en cuestión definan los tiempos para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de los contenidos teóricos, los contenidos de la práctica técnica o laboratorios y los contenidos de la práctica clínica. En este sentido, se recomienda que las programaciones docentes tomen en consideración que se trata de 8 o 9 cursos al año y por lo tanto el tiempo de duración del ciclo académico es compartido.

4.1.5 Recomendar a la Junta Directiva que se enfatice que las Programaciones Docentes deben incluir la modalidad virtual para el desarrollo de los contenidos teóricos, las modalidades virtual o presencial, según el caso, para el desarrollo de los contenidos técnicos, y la modalidad presencial para el desarrollo de contenidos de la práctica clínica.

4.1.6 Recomendar a la Junta Directiva que las actividades del sexto año de la carrera del Primer grupo EPS, ciclo académico 2020, tengan una duración de 6 meses a partir de su reanudación, dado que los alumnos ya cursaron parte de los cursos en el 2020.

4.1.7 Recomendar a la Junta Directiva que las actividades de atención clínica odontológica realizadas por los estudiantes del sexto año de la carrera del Primer grupo EPS, ciclo académico 2020, se limiten a la atención de emergencias dentales.

4.1.8 Autorizar a la Secretaria del Órgano Regulador del Currículo la transcripción del PUNTO CUARTO, Inciso 4.1 y Subinciso 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8 del ACTA 03-2021 de este Órgano. Atentamente,".

Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección conversan ampliamente y deliberan al respecto.

La Junta Directiva, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Establecer las siguientes fechas de importancia para el ciclo académico 2021 en la Facultad de Odontología:

- Inicio del año académico 2021: lunes, 5 de julio de 2021;
- Inicio de vacaciones (fin de año 2021): martes, 2 de noviembre 2021;
- Finalización de vacaciones (fin de año 2021): lunes, 10 de enero 2022;
- Reinicio del ciclo académico 2021: martes, 11 de enero 2022;
- Finalización del año académico 2021: jueves, 31 de marzo de 2022;
- Exámenes finales y de recuperación ciclo académico 2021: abril de 2022;
- Inicio del año académico 2022: jueves, 5 de mayo de 2022;

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.12.2 Informar al Consejo Superior Universitario y al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la resolución anterior.

8.12.3 Requerir a los coordinadores de curso que revisen y ajusten las programaciones docentes presentadas para el ciclo académico 2021 a los tiempos estipulados, debiendo indicar con claridad la modalidad docente que se utilizará, siendo ésta virtual para el desarrollo de los contenidos teóricos y sus respectivos exámenes; las modalidades virtual o presencial, según el caso, para el desarrollo de los contenidos técnicos (laboratorios, demostraciones u otras); y la modalidad presencial para el desarrollo de la práctica clínica.

8.12.4 La fecha límite para enviar al Órgano de Dirección las programaciones docentes para el ciclo 2021 debidamente revisadas y ajustadas a los tiempos indicados en el subinciso 8.12.1 de esta resolución es el **lunes 31 de mayo de 2021**.

8.12.5 Revisar el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.3 del Acta No. 12-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 01 de marzo de 2021 y dejarlo sin efecto.

8.13 Solicitud de revisión del Punto Quinto, Subinciso 5.2 del Acta No. 08-2018 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 28 de abril de 2021, referencia COMEVAL-Odonto.14-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, Dr. Sergio Armando García Piloña, que literalmente dice: ..."Debido a que en el acta No. 08-18 de la sesión de Junta Directiva celebrada el martes 3 de abril de 2018, equivocadamente se establece en el punto quinto sub inciso 5.2 el 11 de septiembre del año 2017 como la fecha para fines de promoción docente de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, solicito la revisión y corrección del punto mencionado, colocando como fecha correcta el 14 de febrero de 2018, como consta en el dictamen emitido por CSU para la sanción de Titularidad de la Dra. Hernández Palma. Sin otro particular me suscribo. Deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia revisar el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta No. 08-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día 3 de abril de 2018; por lo que el mismo debe leerse:
"... 5.2 Para fines del proceso de promoción docente de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, se tomará en cuenta a partir del 14 de febrero de 2018, fecha en la que el Consejo Superior Universitario sancionó la titularidad de la Dra. Hernández Palma, tal y como consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.12, subinciso 6.12.1 del Acta 02-2018 de la sesión celebrada por ese Órgano de Dirección el miércoles 14 de febrero de 2018".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.14 Nombramiento de la Directora de Patología hasta el 15 de julio de 2021.
El Vocal Segundo de la Junta Directiva somete a consideración de la Junta Directiva, la revisión del nombramiento de la Dirección del Área de Patología, en virtud de que a la fecha aún no se ha sancionado la titularidad de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo.

La Junta Directiva procede a deliberar a respecto y después de amplia discusión, **acordó**:

8.14.1 Revisar el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1 y 8.4.2 del Acta No. 01-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 6 de enero de 2021 y jueves 7 de enero de 2021 y dejarlo sin efecto.

8.14.2 Nombrar a la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora Titular IV, Registro de Personal No. 20050188, como Directora del Área de Patología de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 1 de enero de 2021 hasta el 15 de julio de 2021.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Donación de un aparato de rayos "X" por parte de la Dra. Mariela Orozco para el acervo del Museo de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 27 de abril de 2021, sin referencia, dirigida a la junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Dra. Mariela Orozco Toralla. A continuación se inserta una foto de la nota indicada.



27 ABR 2021
14:00 hrs

Guatemala, 27 de abril de 2,021

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente les comparto que mi equipo de Rayos X recién acaba de quedar sin función, después de 20 años de servicio prestado. Yo lo adquirí de segunda mano, es un Equipo marca SIEMENS, cuyo año de fabricación no tengo registrado, pero quizá se puede investigar.

Tengo dos alternativas, siendo la primera donarlo al Museo de la Facultad de Odontología, ya que a pesar de modificar el colimador, aún conservo el antiguo original.

Adjunto las fotografías correspondientes del equipo, para que sean ustedes los que autoricen si es valedero como una pieza de museo, por ser este aparato de valor histórico únicamente.

Sin otro particular, quedo en espera de su pronta respuesta, la cual de ser positiva, solicito me instruyan de los procedimientos a seguir. Adjunto fotografías del aparato.

Atentamente.

Mariela Orozco Toralla
Colegiada Activa 1,924
Cel. 57095527

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se procedió a revisar la documentación adjunta que envió la Dra. Orozco Toralla.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Indicarle a la Dra. Mariela Orozco Toralla que hay interés por parte de la Facultad en aceptar la propuesta de donación.

9.1.2 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que indague los procedimientos establecidos por el sistema SICOIN para la aceptación de donaciones previo a decidir a la propuesta hecha por la Dra. Mariela Orozco Toralla.

9.2 Solicitud de la Sra. Maritza García Estrada de La Guardia.
Se conoció la carta de la Sra. Maritza García Estrada de La Guardia, dirigida a la Junta Directiva, que literalmente dice: ..."Gusto de saludarles deseándoles bendiciones personales y profesionales. Hemos estado trabajando para abrir nuevamente el lunes 3 de mayo 2021. Guardando todas las medidas de seguridad y bioseguridad para brindar como siempre alimentos y ambiente seguro para cada consumidor. El horario de atención al público será de 7 am a 2 pm. Estamos con la mejor de las intenciones de poder servirles y atenderles, siendo así también entes de bendición y fuentes de trabajo. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Trasladar la solicitud de la Sra. Maritza García Estrada de la Guardia a la Actividad Comercial, recomendando que la actividad se limite a la venta "para llevar".

9.3 Solicitud para usar sellos con el escudo de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 03 de mayo de 2021, referencia F.O.SG. 64-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Secretario de la misma, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para solicitar la autorización del Órgano de Dirección para usar el escudo de la Facultad de Odontología en los sellos del Decano, Secretaría Académica, Secretaría Adjunta y Tesorería de nuestra Unidad Académica. Lo anterior obedece al deterioro que presentan algunos de los sellos que se usan en la actualidad y que requieren renovación de los mismos. Por ello, aprovechando la coyuntura, la Tesorería está pendiente de esta autorización para mandar a hacerlos con esa modalidad. Al agradecer su atención, suscribo, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Acceder a lo solicitado y delegar en el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, esta gestión.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Normativo de Control Académico.
En atención a la resolución contenida en el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.7, Subincisos 8.7.1, 8.7.2 y 8.7.3 del Acta No. 17-2021, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 23 de marzo de 2021, se propone conocer y discutir el Normativo de Control Académico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Iniciar con la lectura de la propuesta de Normativo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

10.1.2 Continuar con la lectura y discusión del Normativo de Control Académico en una próxima sesión.

10.2 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología.
Con la finalidad de contar con procedimientos definidos, como el caso de la asistencia en la Facultad de Odontología, se recibe la propuesta que al respecto hace el Lic. Armando Coj, a quien se le encomendó su elaboración.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

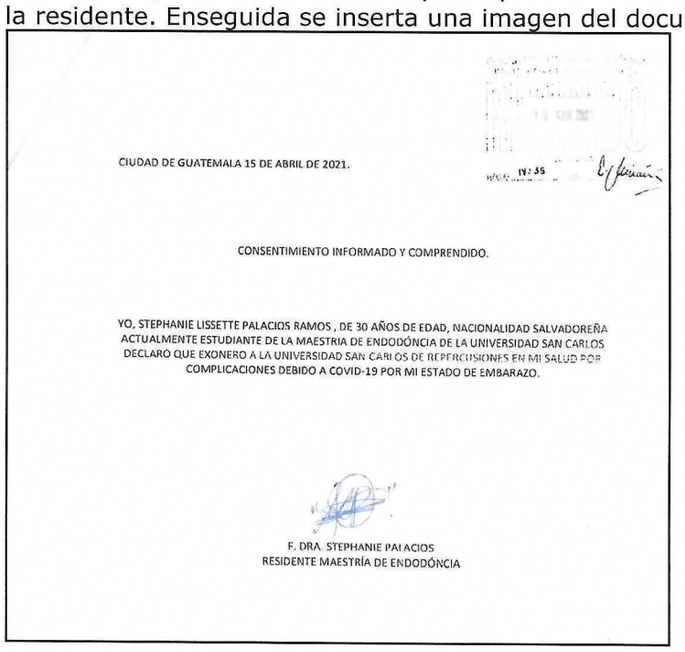
10.2.1 Admitir la propuesta presentada de los procedimientos de asistencia para ser incluidos en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología.

10.2.2 Iniciar con la lectura y discusión de esta propuesta en una próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.
12.2.1 Consentimiento informado y comprendido de la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, residente del Programa Maestría en Endodoncia de la Facultad.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó que recibió un consentimiento informado y comprendido de la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos, residente del Programa Maestría en Endodoncia de la Facultad, con la intención de liberar de responsabilidad a la Facultad de Odontología ante una situación en su salud como complicación debido a la pandemia del COVID-19 por su estado de embarazo. En virtud de ello, se había enviado una hoja de envío al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para que se accediera a lo solicitado por la residente. Enseguida se inserta una imagen del documento.



CIUDAD DE GUATEMALA 15 DE ABRIL DE 2021.

HORA: 14:35

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPRENDIDO.

YO, STEPHANIE LISSETTE PALACIOS RAMOS , DE 30 AÑOS DE EDAD, NACIONALIDAD SALVADOREÑA ACTUALMENTE ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE ENDODÓNCIA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DECLARO QUE EXONERO A LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE REPERCUSIONES EN MI SALUD POR COMPLICACIONES DEBIDO A COVID-19 POR MI ESTADO DE EMBARAZO.

F. DRA. STEPHANIE PALACIOS
RESIDENTE MAESTRÍA DE ENDODÓNCIA

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Finaliza su exposición el Secretario informando que había realizado las consultas jurídicas del caso.

La Junta Directiva, considerando el riesgo de contagio y de exposición al SARS-COV-2 en las clínicas de postgrado de esta Facultad; por lo que con base en lo estipulado en el Artículo 1º. de la Ley de lo Administrativo Contencioso (Decreto No. 119-96 del Congreso de la República), después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Establecer para todos los residentes de los programas de postgrado de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que tengan que laborar en las clínicas correspondientes el requisito de presentar a este Órgano de Dirección una declaración jurada ante notario guatemalteco, en la que manifieste su solicitud para realizar los tratamientos clínicos de dichos programas académicos eximiendo de toda responsabilidad a la Unidad Académica de esta Casa de Estudios, en caso de contraer COVID-19 u otra enfermedad.

12.2.1.2 Establecer un plazo de 10 días hábiles para el cumplimiento de la disposición anterior.

12.2.1.3 Una vez se cumpla con este requerimiento, se autoriza a los residentes de los programas de postgrado para continuar laborando en las clínicas respectivas de la Facultad.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Estado de la reposición de maniquí a cargo del Dr. Jorge E. Benítez De León. Se conoció el oficio de fecha 05 de abril de 2021, referencia S.A.F.O. 079-2021 dirigido al Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Luis Alejandro Díaz Chinchilla por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, mediante el cual informa acerca del estado en el que se encuentra la gestión de reposición del maniquí, cuya tarjeta de responsabilidad está a cargo del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, quien ocupó el cargo de Secretario Adjunto de 2012 hasta el 2020. Se inserta una imagen de dicha nota.



FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

REF. S.A.F.O. 079-2021

05 de abril 2021

Licenciado
Luis Alejandro Díaz Chinchilla
Auditor General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Díaz:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio, envío fotocopia del Acta Administrativa de Inventarios 001-2021, así como de la documentación de respaldo, en los que consta el faltante de los bienes de inventario: a) Un Maniquí marca MOM, código ocho mil, soporte o prensa de mesa confeccionado en metal, permite posicionamiento ergonómico correcto, cabeza plástica con sistema de limpieza de agua, tarjeta de responsabilidad No. 3701, No. De inventario 10-A-8312/8411-2006. En las mismas se deja constancia de la reposición del maniquí.
Asimismo, solicito a sus buenos oficios el trámite correspondiente para dar de baja a los bienes en mención.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y colaboración, suscribo.

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Secretario Adjunto

Adjunto: 15 folios escaneados
C.c. Correlativo; Lic. Manfredo Chavarría, Delegado de Auditoría Interna; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano; Sr. Byron Daniel Guevara, Encargado de Inventarios
/cm

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

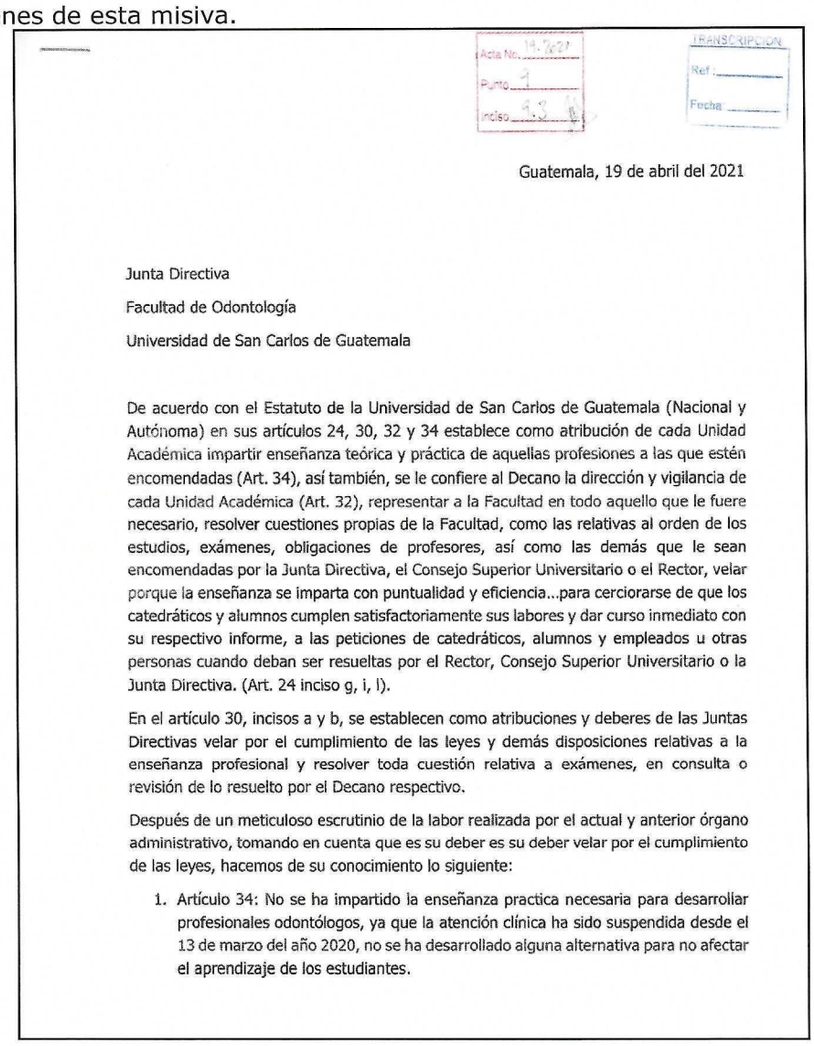
Seguidamente se tuvo a la vista los documentos que acompañan la nota anterior.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Carta de algunos estudiantes de la Facultad de Odontología.
Se recibió por medio del correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Odontología una carta con fecha 19 de abril de 2021 dirigida a la Junta Directiva de la Unidad Académica, mediante la cual estudiantes de la Facultad hacen unos planteamientos y requerimientos. A continuación se insertan las imágenes de esta misiva.



Acta No. 14-2021
Punto 7
Inciso 7.3

TRANSCRIPCION
Ref.:
Fecha:

Guatemala, 19 de abril del 2021

Junta Directiva

Facultad de Odontología

Universidad de San Carlos de Guatemala

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) en sus artículos 24, 30, 32 y 34 establece como atribución de cada Unidad Académica impartir enseñanza teórica y práctica de aquellas profesiones a las que estén encomendadas (Art. 34), así también, se le confiere al Decano la dirección y vigilancia de cada Unidad Académica (Art. 32), representar a la Facultad en todo aquello que le fuere necesario, resolver cuestiones propias de la Facultad, como las relativas al orden de los estudios, exámenes, obligaciones de profesores, así como las demás que le sean encomendadas por la Junta Directiva, el Consejo Superior Universitario o el Rector, velar porque la enseñanza se imparta con puntualidad y eficiencia...para cerciorarse de que los catedráticos y alumnos cumplen satisfactoriamente sus labores y dar curso inmediato con su respectivo informe, a las peticiones de catedráticos, alumnos y empleados u otras personas cuando deban ser resueltas por el Rector, Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva. (Art. 24 inciso g, i, l).

En el artículo 30, incisos a y b, se establecen como atribuciones y deberes de las Juntas Directivas velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a la enseñanza profesional y resolver toda cuestión relativa a exámenes, en consulta o revisión de lo resuelto por el Decano respectivo.

Después de un meticuloso escrutinio de la labor realizada por el actual y anterior órgano administrativo, tomando en cuenta que es su deber es su deber velar por el cumplimiento de las leyes, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1. Artículo 34: No se ha impartido la enseñanza practica necesaria para desarrollar profesionales odontólogos, ya que la atención clínica ha sido suspendida desde el 13 de marzo del año 2020, no se ha desarrollado alguna alternativa para no afectar el aprendizaje de los estudiantes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. Artículo 32: No se ha observado ninguna dirección y vigilancia clara de parte del Decano en Funciones y el anterior Decano, ya que hoy en día no se cuenta con un plan de retorno a la actividad clínica.
3. Artículo 24:
 a. Inciso g: no ha resuelto cuestiones propias de la facultad como establecer un ciclo 2021, apertura de clínicas, un sistema eficiente de vacunación para personal administrativo, docentes y estudiantes y establecer protocolos de Bioseguridad definitivos para un retorno a actividades seguro.
 b. Inciso i: no se ha velado porque la enseñanza se imparta con eficiencia ya que al no tener práctica clínica afecta directamente en el aprendizaje de cada futuro odontólogo, y por dicho cese de actividades, diversos catedráticos no pueden cumplir con sus labores.
 c. Inciso l: no ha dado curso inmediato con su respectivo informe y resolución, a las peticiones de catedráticos, alumnos y empleados que han sido enviadas a su persona. Las peticiones estudiantiles solo han sido recibidas y redirigidas sin el informe correspondiente ni la resolución final.

Desde el 13 de marzo del año 2020, cuando las actividades se suspendieron por instrucciones gubernamentales y del Consejo Superior Universitario por el primer caso confirmado de COVID-19, como estudiantes hemos entendido la gravedad e importancia de la situación, de los protocolos de bioseguridad y la razón del cese de actividades. Sin embargo, estas restricciones han sido modificadas conforme se conoce más de la enfermedad y se realiza mayor investigación con respecto al tema. Al día de hoy, se cuentan con múltiples protocolos de Bioseguridad que permiten realizar una actividad clínica segura, cuidando la salud de los odontólogos, personal auxiliar y pacientes.

Como sector estudiantil, se han enviado múltiples propuestas para la reactivación, ya que este cese como se mencionó anteriormente afecta nuestro desarrollo como profesionales, afecta nuestra salud y la de nuestros pacientes y, por lo tanto, afecta nuestro futuro. Dichas propuestas han sido recibidas y redirigidas sin ser leídas, tomadas en cuenta y mucho menos resueltas. Hay una clara ineficiencia del órgano administrativo, falta de voluntad por resolver las cuestiones estudiantiles y una clara falta de comunicación de parte del órgano administrativo con el sector estudiantil.

Además como se expuso, ha habido una clara violación a los artículos mencionados por lo que no se ha velado por una enseñanza superior de calidad a los estudiantes actualmente inscritos a la Facultad de Odontología.

Por estas razones, los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala exigimos a la Junta Directiva:

1. Renuncia inmediata del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños como Decano en Funciones y Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
2. Renuncia inmediata del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles como Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología.
3. Renuncia inmediata del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas como Secretario de Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
4. Constatar por medio de actas la resolución de los puntos anteriormente mencionados.

Cabe resaltar que los estudiantes como menciona en el Título VIII, Capitulo 1, Artículo 93 hemos conservado el orden, la disciplina y hemos procurado el enaltecimiento social del gremio estudiantil durante toda esta crisis.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta,

Estudiantes de la Facultad de Odontología

(se adjunta listado de los firmantes)

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se tuvo a la vista el listado de las personas que de acuerdo a la nota, firman el memorial, sin que exista signatura alguna. Seguidamente se procede a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Trasladar la carta indicada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitando un análisis y un dictamen jurídico legal de la misma.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta de la Dirección General de Docencia, la División de Desarrollo Académico y de la Facultad de Arquitectura solicitando que la Facultad de Odontología participe en una investigación.

Se conoció la carta de fecha 17 de abril de 2021, referencia DIFA 49-2021 dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología por la Dra. Olga Edith Ruiz. Investigadora de la DDA-DIGED y del Dr. Mario Raúl Ramírez de León, Director de la DIFA, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Por este medio quisiéramos agradecerle en primer lugar, el apoyo brindado a la primera fase del proyecto **Diseño Instruccional de la USAC: "La nueva normalidad" Aplicaciones Educativas**, el cual se desarrolla conjuntamente entre la Dirección de Investigación de la Facultad de Arquitectura -DIFA-, y el Departamento de Investigación Educativa de la División de Desarrollo Académico -DDA- de la Dirección General de Docencia -DIGED-.

Para la segunda fase, quisiéramos solicitar su valiosa colaboración, en cuanto al envío de los estudiantes de la facultad de una encuesta que explora los cambios en la metodología empleada en la transición a entornos virtuales. La encuesta se encuentra en un formulario Google Forms disponible del 17 de abril al 05 de mayo del presente, en el enlace siguiente:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSerOl6LbT13u6hC9kHR01OGCWbHsiKOPufLH9Q
Sin otro particular,... ".
Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección deliberan al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Autorizar la participación de la Facultad de Odontología proyecto **Diseño Instruccional de la USAC: "La nueva normalidad" Aplicaciones Educativas.**

12.7.1.2 Solicitar a la Dra. Olga Edith Ruiz. Investigadora de la DDA-DIGED y del Dr. Mario Raúl Ramírez de León, Director de la DIFA, la habilitación del formulario indicado para permitir la participación de los estudiantes de esta Unidad Académica en el proyecto indicado.

12.7.2 Carta de la estudiante Ana Cecilia Romero Guzmán pidiendo autorización para que la Facultad de Odontología participe en su trabajo de investigación de Tesis.

Se conoció la carta de fecha 22 de abril de 2021, sin referencia enviado al Secretario de la Facultad de Odontología por la estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ana Cecilia Romero Guzmán, misma que cuenta con los vistos buenos de la asesora de tesis, Licda. Lesly Xajil y de la revisora de la misma, Licda. Eleonora Gaitán. Se inserta una imagen de la nota enviada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, 22 de abril de 2021

Dr. Edwin Ernesto Milian
Secretario Académico
Facultad de Odontología - USAC
Presente

Estimado Dr. Milian,

Le saludo deseando éxitos en sus actividades diarias. De la misma manera, me comunico con usted para solicitar su apoyo en considerar mi propuesta de trabajo de tesis titulado: "Prácticas de automedicación en estudiantes de ciencias de la salud durante la pandemia por COVID-19 en Guatemala", para el cual es necesario obtener datos sobre algunas variables, siendo el instrumento de recolección de datos, un formulario virtual (formulario de Google) en donde básicamente se encontrarán preguntas relacionadas a las prácticas de automedicación. Se incluirán estudiantes mayores de 18 años, la identidad de cada participante permanecerá anónima y la participación es voluntaria. Para alimentar mejor los datos, se propone incluir a los estudiantes de la Facultad de Odontología entre otras relacionadas a las ciencias de la salud, que cursen en todos los años y que estén inscritos en el año 2021. Al momento de ejecutar la propuesta, consideraríamos con ustedes la forma más idónea de hacer llegar el enlace del formulario a los estudiantes.

Dicho lo anterior, adjunto copias de la carta de aprobación del tema de tesis y anteproyecto por la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, siendo mi asesora la Licda. Lesly Xajil y revisora la Licda. Eleonora Gaitán.

De ser positiva su respuesta y ser factible el desarrollo de este trabajo en su Facultad, solicito se me pudiera facilitar el dato total del número de estudiantes inscritos en el año 2021 en todos los años para poder calcular el número de muestra representativa para la recolección de datos.

Agradezco desde ya su apoyo y respuesta a mi solicitud y quedo a la espera de su comunicación.

Atentamente,

Br. Ana Cecilia Romero Guzmán
Tesista

Licda. Lesly Xajil
Asesora de Tesis
Profesora Farmacia Hospitalaria
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC

Licda. Eleonora Gaitán
Revisora de Tesis
Profesora Farmacia Hospitalaria
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC

Luego se conocieron la carta de aprobación del anteproyecto de investigación y se tuvo a la vista el mismo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.2.1 Aceptar la solicitud de la estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ana Cecilia Romero Guzmán, para su trámite.

12.7.2.2 Trasladar el anteproyecto de investigación presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ana Cecilia Romero Guzmán al Departamento de Educación Odontológica, para que emita un dictamen al respecto.

12.7.2.3 Resolver la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ana Cecilia Romero Guzmán, al contar con el dictamen del Departamento de Educación Odontológica.

12.7.3 Solicitud de la Srita. María Alejandra Atehortua para realizar una pasantía.
Se conoció el correo electrónico enviado a la Secretaría de la Facultad de Odontología por la practicante de internacionalización, Srita. María Alejandra Atehortua, que literalmente dice: "...Desde la universidad Cooperativa de Colombia, campus Medellín los saludamos, deseando que se encuentren bien al igual que sus familias.
El presente correo es para informar que actualmente tenemos un estudiante del programa de Odontología, que se encuentra interesado en una pasantía en su prestigiosa Universidad.
Solicitamos que nos brinden información si su universidad tendrá´abiertas las puertas para realizar pasantías.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

De ser positiva su respuesta agradecería nos informen cuales son los requisitos, fecha de postulación y documentos necesarios para realizar la postulación de este estudiante.
En caso de estar comunicando al correo equivocado, agradezco y me brinden el contacto correcto.
De ante mano agradezco la atención brindada. quedo atenta. Feliz día...".
Seguidamente se conversa al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.3.1 Solicitar a la practicante de internacionalización, Srita. María Alejandra Atehortua que brinde más información acerca de su solicitud (intención, duración, financiamiento, etc.) que le permitan a este Órgano de Dirección contar con mayores elementos para mejor fallar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.4, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la elección del Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Se conoció la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.4, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la elección del Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. El Órgano de Dirección de la Universidad, luego de conocer el dictamen DAJ No. 008-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios, acordó *PRIMERO: Declarar electo al Doctor EDGAR ADOLFO GUZMÁN LEMUS como Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. SEGUNDO: Notificar al Doctor Edgar Adolfo Guzmán Lemus de su nuevo cargo. TERCERO: Notificar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.*".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la resolución anterior.

13.1.2 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que convoque al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, para la próxima sesión de este Órgano de Dirección, y de esa forma poder para darle posesión del cargo para el cual fue electo.

13.2 Transcripción del Punto Cuarto del Acta No. 28-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de abril de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto Cuarto del Acta No. 28-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de abril de 2021 mediante la cual, el Órgano de Dirección informa acerca de la toma de posesión del Maestro Pablo Ernesto Oliva Soto como Rector en Funciones, así como de la duración del cargo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Solicitud de audiencia presentada por el residente Dr. Juan José Guifarro Sierra. La Junta Directiva, considerando la información proporcionada por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad; considerando que con anterioridad ya se ha otorgado audiencias para tratar el mismo tema, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 No acceder a lo solicitado.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se deja constancia que el Decano en Funciones se retiró de la sesión a las once horas debido a que fue convocado a una sesión urgente del foro de Decanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

16.2 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020